

## ACCIONES ENCAMINADAS A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO -2019-.

### Objetivos y ámbito

La Universitat Politècnica de València, dentro de su Plan Estratégico 2015-2020, establece cinco Retos Estratégicos en los que trabajar. En el Reto 1, “Ser un referente en formación de calidad orientada a las necesidades de la sociedad” se incluye el proyecto “Modelo doctorado” cuya Visión es ser una referencia en formación de investigadores. Entre sus objetivos está el fomento de la internacionalización de los programas de doctorado y para conseguirlo se ha definido un plan de acción dirigido a “incrementar la participación de investigadores internacionales de reconocido prestigio en los eventos, acciones formativas, talleres y seminarios organizados en el marco de la formación doctoral”.

Para la puesta en marcha de este plan de acción la UPV ha dotado a la Escuela de Doctorado con una partida extraordinaria en su presupuesto por un total de 50.000€. Este presupuesto tiene como finalidad financiar visitas de investigadores doctores de prestigio internacional a nuestra universidad que impartan seminarios de formación específica enfocados a los doctorandos del programa, a la vez que se favorece su relación con doctorandos y directores para establecer las colaboraciones en el ámbito de doctorado.

Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar a través de estas acciones son:

- 1) Transmisión de conocimiento frontera en el ámbito de investigación de los diferentes Programas de Doctorado
- 2) Promoción de estancias de investigación de doctorandos del programa en Centros de investigación extranjeros de prestigio.
- 3) Promoción de co-direcciones de tesis con investigadores extranjeros de prestigio.
- 4) Promoción de la colaboración en proyectos de investigación con investigadores extranjeros de prestigio.

Los resultados esperados de cada acción serán el aprovechamiento de la transmisión de conocimiento y el incremento en las acciones de colaboración con el (los) investigador(es) invitado(s): movilidad, colaboraciones en investigación.

### Condiciones

Las acciones realizadas se harán con cargo al Presupuesto de la Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València, hasta un importe máximo total de 50.000€.

Cada uno de los Programas de Doctorado ofertados en el curso 2018/2019 podrá presentar una propuesta, aprobada por su Comisión Académica.

Entre las tareas en que participará el investigador doctor invitado deberán de figurar necesariamente:

- La impartición de seminario (mínimo 3-4 horas de duración)
- Una sesión de interlocución con doctorandos y directores encaminada al planteamiento de acciones de movilidad y co-dirección de tesis doctorales.

- Una sesión de interlocución con directores encaminada al planteamiento de proyectos de investigación en colaboración.

Además se valorará de forma positiva la participación del investigador invitado como evaluador externo de tesis del programa o en tribunales de tesis del programa.

Las acciones deberán de desarrollarse con anterioridad al 30 de noviembre de 2019, y los gastos que se deriven tendrán que haberse ejecutado antes del 15 de diciembre de 2019 con cargo al presupuesto mencionado de la Escuela de Doctorado.

Se cubrirán los gastos de viaje, hotel y dietas del investigador invitado (según BOE) para el periodo de desarrollo de la actividad, y una gratificación por la impartición del seminario. Todos los pagos se ejecutarán a través de la Escuela de Doctorado.

### Requisitos de las propuestas

Podrán presentar propuestas los Programas de doctorado de la UPV ofertados en el curso 2018/2019, a través del coordinador, y con aprobación de la Comisión Académica del Programa. En programas afines, se pueden plantear propuestas conjuntas, si se considera de interés.

### Valoración y aprobación de las propuestas

La propuesta presentada deberá de incluir necesariamente una hoja de autoevaluación aprobada la Comisión Académica del Programa o Programas involucrados. La Comisión Permanente de la Escuela de Doctorado estudiará y evaluará las propuestas presentadas y aprobará la ejecución de la misma, en base a los criterios detallados en el Anexo II.

### Documentación y plazo de presentación de propuestas

Las propuestas se podrán presentar hasta el **28 de febrero de 2019** por correo electrónico remitiendo copia digital de la documentación requerida al correo [int\\_doc@upv.es](mailto:int_doc@upv.es).

La documentación a entregar incluirá:

- El formulario de solicitud (Anexo I) firmado por el coordinador del programa.
- Programa detallado del seminario a impartir y de las demás actividades programas. Con indicación de lugar, fechas, horas, y asistentes previstos.
- Curriculum* resumido del investigador visitante con especificación de:  
Experiencia postdoctoral de 10 o más años y producción y actividad investigadora en los últimos 5 años con indicación de sus contribuciones científicas/artísticas.
- Histórico de actividades científicas conjuntas del investigador visitante y profesores del programa, relacionadas con doctorado o investigación:
  - Tutelas previas de estancias de doctorandos UPV o participación en evaluaciones o tribunales de tesis doctorales.
  - Publicaciones en co-autoría con investigadores y/o doctorandos de la UPV.
  - Proyectos de I+D+i internacionales competitivos o asimilables en colaboración.
  - Otras actividades conjuntas.
- Cooperaciones futuras constatables en doctorado y propuestas de investigación:

- Manifestaciones de interés aportando algún tipo de detalles y/o documentación sobre propuestas de colaboración en doctorado.
  - Manifestaciones de interés aportando información concreta sobre propuestas conjuntas de proyectos de investigación (convocatoria, socios del/de los proyecto/s, objetivos, título, resumen, y otra posible información).
  - Líneas de investigación del programa, actuales o futuras, que se reforzarían con esta actividad.
- Desglose detallado del presupuesto estimado
  - Hoja de autoevaluación según la plantilla Excel (Anexo III)
  - Informe de resultados de Acciones de Internacionalización previas (Anexo IV) si se da el caso.

Una vez realizada la actividad, se presentará en la Escuela de doctorado una breve memoria explicativa del trabajo realizado y sus resultados en la que se haga constar el grado de consecución de los objetivos reflejados en la propuesta presentada, con el visto bueno del coordinador del programa.

La información acerca de las actividades aprobadas por Comisión Permanente se publicará en web de la Escuela de Doctorado a partir del 07 de marzo de 2019.

Valencia, a 10 de enero de 2019

  


La Directora de la Escuela de Doctorado

Amparo Chiralt Boix